

| | |
|---------------------|--|
| RADICADO No. | 05001-31-03-007-2020-00039-00 |
| PROVIDENCIA | Nº 1235 |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento de la parte demandante respuesta de la DIAN |

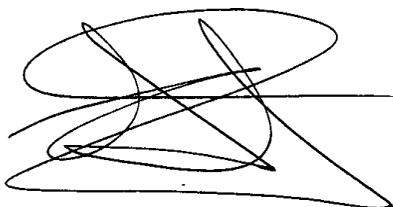
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de octubre de dos mil veinte

Con escrito que antecede, presentado de manera física, la DIAN informa que se ha radicado la petición de información de la dirección para notificación de la sociedad demandada, bajo el N°14509004911893 del 10 de marzo de 2020, la cual sería atendida dentro de la oportunidad establecida en la Ley 1755 de 2015; sin embargo, hasta el momento, no existe respuesta de fondo a los oficios dirigidos a dicha entidad.

En ese orden, **se pone en conocimiento** de la parte demandante la respuesta brindada por la DIAN, con el fin de que agilice el trámite de consecución de la dirección donde pueda ser notificada la sociedad demandada, CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE – COFINORTE S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

7

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **26 de octubre de 2020**,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° 72,
fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria